



CIRCULAR EXTERNA N°. 21

Fecha: 12 de julio de 2023

Para: Ciudadanía en general que haya cursado educación formal (preescolar, básica primaria y secundaria y media) y/o educación para el trabajo y el desarrollo humano en el Municipio de Manizales

De: Secretaría de Educación Municipio de Manizales- Área de Inspección y Vigilancia

Asunto: Implementación del Sistema de Legalización de documentos de preescolar, básica y media, estandarización de la certificación electrónica con firma autógrafa mecánica y validación en línea para los documentos de educación preescolar, básica primaria, secundaria y educación para el trabajo y el desarrollo humano (auxiliar y técnico laboral) con fines de Apostilla y Legalización Secretaría de Educación Municipio de Manizales.

Atento saludo.

De conformidad con el requerimiento realizado por el Ministerio de Educación Nacional y de Relaciones Exteriores de iniciar la implementación de las legalizaciones (refrendaciones) digitales, esta Secretaría emite el presente documento con el propósito de brindar orientaciones a la ciudadanía sobre la presentación del trámite “Legalización de documentos de preescolar, básica, media y educación para el trabajo y desarrollo humano, en el aplicativo Sistema de Atención al Ciudadano SAC V2.0”.

Se informa que, a partir de la publicación de la presente, este trámite será totalmente virtual, a través de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano– SAC V2.0.

A. Antes de iniciar el trámite, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los documentos a legalizar únicamente son:

EDUCACIÓN FORMAL
Tipo de documento
Certificados y constancias académicas
Diplomas de grado
Actas de grado

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Tipo de documento
Certificados de aptitud ocupacional (técnico laboral por competencias y/o certificado de conocimientos académicos)
Malla curricular y/o contenido programático
Certificados de valoraciones o calificaciones
Acta de certificación

Handwritten signature



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

También puede acceder a través del siguiente Código QR



2. Ingrese a la página:

http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=122

3. Ingrese con su usuario y contraseña. Si no se ha registrado, realice el registro.

SAC SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Sistema de Atención al Ciudadano - SAC - es una herramienta a su disposición las 24 horas del día. Aquí usted puede realizar trámites, consultas, enviar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones de una manera rápida, cómoda y sin acercarse a las instalaciones de la Secretaría de Educación.

Información de interés

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Preguntas Frecuentes
Trámites

Cambiar Entidad

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES

Ingresar

USUARIO
[Campo de texto]

CONTRASEÑA
[Campo de texto]

Recordarme

Ingreso al Sistema

Ingresar

Recuperar contraseña
Registrarse
Radicar Requerimiento Anónimo
Consultar Radicado Anónimo
Validar Legalización

4. Dé clic en el módulo "Legalizaciones". Luego, dé clic en "Solicitar legalización".



Alcaldía de Manizales

MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!

Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
www.manizales.gov.co



RADICAR LEGALIZACIÓN - CAPACITACION 1

← Volver

CIUDADANO * CARMEN ROSA MEDINA LOZANO
 CORREO ELECTRONICO * rodriguezr@mineducacion.gov.co
 TELEFONO * 3123151571

RECUERDE

- Se debe realizar una nueva radicación por cada documento a legalizar.
- Si incluye diferentes documentos a legalizar en un mismo PDF, su solicitud será rechazada.
- Verifique que el en documento PDF la información sea clara, legible y se encuentre completa.
- Evite radicar el mismo documento varias veces.

TIPO DE DOCUMENTO * - SELECCIONE -
 DOCUMENTO * Seleccionar Archivo...
 NIVEL DE EDUCACIÓN * - SELECCIONE - TIPO DE BACHILLER ACADÉMICO
 TIPO DE COLEGIO * COLEGIO PRIVADO NOMBRE INSTITUCIÓN * COLEGIO GIMNASIO PANAMERICANO

* Campos obligatorios

Radicar

- Ingrese los datos del documento a legalizar. En el campo "DOCUMENTO" cargue el documento a legalizar por ambas caras y a color en formato PDF.
- En el campo "SOPORTE PAGO" cargue el comprobante de pago debidamente cancelado, lo cual se verificará internamente por los servidores a cargo del trámite.
- Antes de agregar la información, verifique que la misma está correctamente diligenciada.

RADICAR LEGALIZACIÓN - CAPACITACION 1

← Volver

CIUDADANO * CARMEN ROSA MEDINA LOZANO
 CORREO ELECTRONICO * rodriguezr@mineducacion.gov.co
 TELEFONO * 3123151571

RECUERDE

- Se debe realizar una nueva radicación por cada documento a legalizar.
- Si incluye diferentes documentos a legalizar en un mismo PDF, su solicitud será rechazada.
- Verifique que el en documento PDF la información sea clara, legible y se encuentre completa.
- Evite radicar el mismo documento varias veces.

TIPO DE DOCUMENTO * - SELECCIONE -
 DOCUMENTO * Seleccionar Archivo...
 NIVEL DE EDUCACIÓN * - SELECCIONE - TIPO DE BACHILLER ACADÉMICO
 TIPO DE COLEGIO * COLEGIO PRIVADO NOMBRE INSTITUCIÓN * COLEGIO GIMNASIO PANAMERICANO

* Campos obligatorios

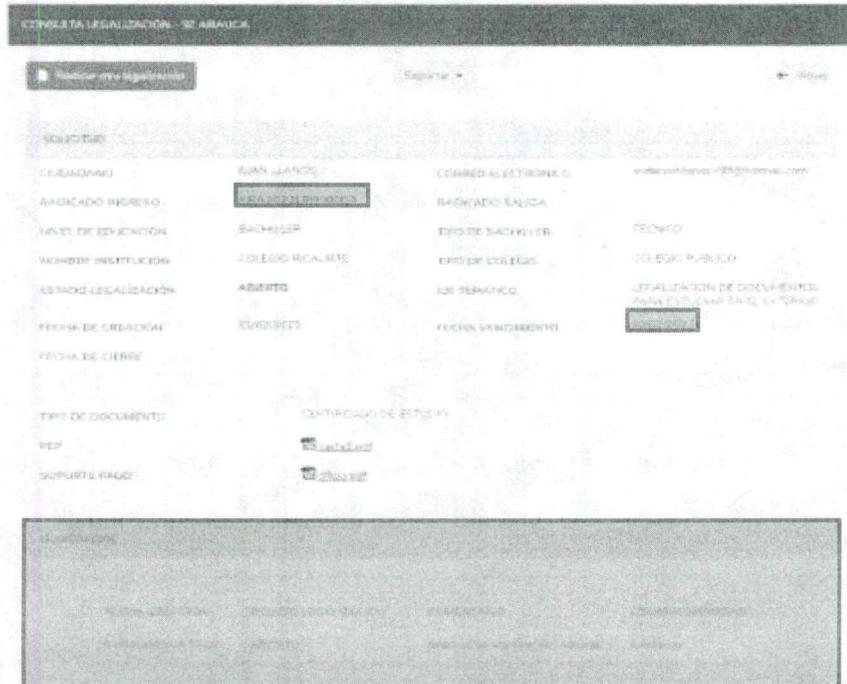
Radicar

Handwritten mark



11. Al registrar el trámite se le generará la siguiente pantalla con información del número con el cual quedó registrada su solicitud y la fecha en la que se le dará respuesta.

12. Al correo registrado llegará una alerta informando el número de radicado con el cual quedó el trámite en la Secretaría de Educación. Tenga en cuenta que una vez su solicitud cambie de estado a "Finalizado", usted será notificado mediante correo electrónico o podrá ingresar directamente con su usuario y contraseña para verificar el estado de su solicitud.



13. Para consultar el estado de su legalización en el aplicativo, siga estos pasos:

Ingresa al modulo de **Legalizaciones** y dé clic en la opción **Legalizaciones radicadas**



